



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 24.570/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el AUDITOR GENERAL de esta Universidad a fs. 147; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prórroga de las designaciones de los becarios: Rocío Fernanda MARTÍN CHAVARRIA, Eugenia Soledad ROYANO, Hernan Alberto SARAPURA y Roberto Alejandro GORRITI, que vencen el 31 de diciembre del año en curso.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

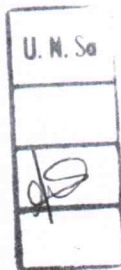
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los siguientes alumnos como Becarios para continuar desempeñándose en el ámbito de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2012 y por el término de seis (6) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Roberto Alejandro GORRITI - D.N.I. N° 31.853.264
- Rocío Fernanda MARTIN CHAVARRÍA - D.N.I. N° 33.231.363
- Eugenia Soledad ROYANO - D.N.I. N° 30.637.045.
- Hernán Alberto SARAPURA - D.N.I. N° 32.455.305.

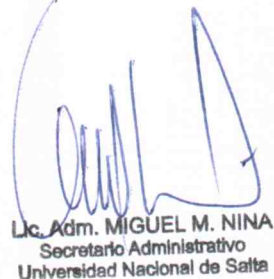
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la Cra. Gladys MACÍAS de MENDEZ VIDAL.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 12-05-15 por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

1125-11